

Pobladores mapuches en el Nahuel Huapi: de la exclusión a la adscripción.

Carolina Policastro y Ana Marks.

Cita:

Carolina Policastro y Ana Marks (2008). *Pobladores mapuches en el Nahuel Huapi: de la exclusión a la adscripción*. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-080/470>



Mesa: “Memoria y patrimonio: Una mirada antropológica e histórica”.

Título: Pobladores mapuches en el Nahuel Huapi: de la exclusión a la adscripción.

Autoras: Carolina Policastro y Ana Marks

Abstract

En el **presente trabajo nos proponemos analizar** los procesos de re-adscripción étnica que vienen desarrollándose en la zona sur de la provincia de Río Negro protagonizado por los integrantes de las comunidades Huenchupan, Wiritray y Tacul del departamento de Bariloche y de organizaciones mapuches urbanas como Mapurbe y la Ruka Mapuche, en relación con las políticas estatales actuales como las de Co-manejo (Parques Nacionales), y la aparición del turismo orientado a lo étnico en la región, inexistente años atrás.

La desencialización del concepto de identidad, y su puesta en perspectiva histórica, así como su relación con los procesos migratorios existentes en la zona, serán los objetivos del trabajo.

Analizando ambas propuestas (comunidades y organizaciones urbanas) en base a sus discursos y prácticas, a la vez que observando la heterogeneidad que presenta el proceso de adscripción étnica, trataremos de dar cuenta de la complejidad y la relación de la construcción de la misma con las **políticas estatales** (en sus distintos niveles) que han pasado de la desvitalización de todo lo relacionado con lo indígena, a su “re-vitalización” a través de proyectos de participación, y promoción de las mismas a nivel turístico.

Pensando en la **identidad** en forma relacional, y la construcción de poder también de manera dialéctica, en un determinado contexto y con una trayectoria histórica determinada, observamos este “resurgimiento” de la identidad mapuche como un “valor”, y en forma positiva, en relación con las políticas estatales.

Los **contextos** desde los que se realizan estos reclamos (aunque con una historia en común) son diferentes. En el caso de las **comunidades**, las mismas tuvieron una doble migración. Una inicial del campo a la ciudad, y actualmente una migración de “retorno”. En el segundo caso, se trata en general de generaciones que se encuentran asentadas en la ciudad como resultado de la migración de sus familiares, y desde este medio se adscriben como **mapuches de la ciudad**.

1. Introducción

1.2. Breve contextualización histórica

La creación de la Colonia Agrícola Nahuel Huapi, se remonta al 9 de abril de 1902, cuando el presidente de la Nación, Julio Argentino Roca, firma el decreto que la establece. La misma implicó por un lado, como requisito para la adjudicación de terrenos que, aquel que lo solicitara:

“Aceptaré la obligación de ocupar directamente por sí el terreno durante cinco años continuos, residirá en él levantando una habitación e introduciendo haciendas que representen por lo menos un capital de \$250”¹.

Más allá de los requisitos que en lo formal debían cumplir los pobladores, o los pasos a seguir para ser adjudicatarios de terrenos, se priorizó la entrega a aquellos que se encontraban ya registrados, aclarándose que debían encontrarse en la Colonia con anterioridad, para poder recibirlos. Las reparticiones no fueron fáciles, en relación a la parcelación del territorio, donde quedaban muchas veces

¹ Vallmitjana, Ricardo: “A cien años de la Colonia Agrícola Nahuel Huapi. 1902-2002”. Archivo Histórico Regional.

algunos de los recursos utilizados por una familia solicitante, en el lote del “vecino”. Esto para el caso de aquellos que se vieron beneficiados con la entrega. Muchos otros pobladores, estaban a la espera de los mismos, pero seguían en la zona. A la llegada del adjudicatario, estos pobladores pasaron a ser denominados como “intrusos”.

De los censos y relatos de viajeros, puede obtenerse la fehaciente información acerca del asentamiento de pobladores mapuches en la Colonia. Es más abundante la información de este tipo para las zonas que abarcan actualmente la provincia de Neuquén, como ser el caso de la familia Curruhuinca.

En el año 1934, con la creación de la Agencia de Parques Nacionales, la delimitación y territorialización se modifica. Podemos tomar a esta nueva intervención por parte del Estado a través de una agencia (APN), como otra de las formas de conformar el control sobre la zona, y la nueva decisión acerca de la aceptación y delimitación/segmentación del Territorio Nacional.

Concordamos con la postura acerca de los objetivos y prácticas iniciales de esta agencia: “Esta institución ejerció desde aquel momento hasta nuestros días un rol clave en el desarrollo regional de la zona del lago Nahuel Huapi, lo que incluye la creciente promoción de la actividad turística, junto con el abandono de las actividades agrícola - ganaderas y forestales características de la zona hasta ese momento. Por esto Parques Nacionales fue clave en la impronta simbólica otorgada a la zona, contribuyendo en la gestación de una imagen “alpina”, concordante con el ideal estético y social que la clase dominante deseaba para el lugar. (Valverde, 2006)”²

Muchas de las prácticas realizadas por las poblaciones que allí habitaban, fueron permitidas y otras tantas censuradas. El control y la hegemonía estatal, ganaba terreno en la zona. Algunas de estas prácticas estatales podrían definirse por el movimiento/expulsión de los pobladores y el control acerca de las actividades que se realizaban en el territorio, como ser construcción de viviendas o extracción de leña. A partir de ese momento todo pasa a estar regulado por la agencia estatal, guiada por los principios e “ideales” acerca del cuidado de los espacios verdes vigentes.

Esta “idea” acompañada de las prácticas necesarias para poder llevarse a cabo y cumplir los objetivos, fueron un aspecto importante de la reconfiguración de las identidades al interior del Parque, así como en aquellas zonas aledañas, que quedaron formando parte de la actual Provincia de Río Negro.

Es en este sentido que plantearemos, cómo estas identidades, de primeros pobladores mapuches y no mapuches, se fueron conformando en relación con las políticas del Estado en el sur del territorio rionegrino. No pueden dejarse de lado entonces, los procesos históricos que fueron desarrollándose para la adscripción o desadscripción étnica. Sobre todo, si observamos que las políticas del Estado, aunque en primer término y formalmente igualitarias para toda la ciudadanía, en la práctica responden a una idea de Estado Nacional, y de identidad nacional, que califica de manera positiva a determinados pobladores, y a otros, de manera negativa. Teniendo esta “calificación”/clasificación, injerencia directa en los movimientos poblacionales, la demografía, y los cambios en las actividades productivas para garantizar la reproducción social de las familias.

En el caso de las poblaciones indígenas, las políticas implementadas no fueron homogéneas: “ya que al traslado de masas enteras de población le siguieron las políticas de distribución de tierra para la conformación de colonias agrícola pastoriles”. (Valverde; García; Bersten. 2008)

Las políticas estatales, a nivel tanto nacional como provincial, han sido dirigidas desde un inicio (con el objeto de la conformación y consolidación del Estado Nacional, su identidad nacional, la consolidación de las fronteras – Chilena Argentina en este caso- y la territorialización del mismo), a la inclusión de aquellos “ciudadanos” que contribuyeran con el ideal iluminista de la época, que beneficiaran y orientaran la nación hacia el “progreso”, en oposición al “retraso” que representaban tanto la fisonomía como las prácticas de aquellos que pertenecían a los pueblos originarios de la zona, o Al país vecino (chilenos).

Como lo indica Laura Mendez (2005) fue en este sentido que las prácticas por parte de la institución de Parques Nacionales fueron diferenciales para aquellos pobladores prestigiosos, y mucho menos permisiva para los extranjeros o indígenas que presentaban menores recursos. Los primeros adquirieron en la mayoría de los casos, títulos de propiedad sobre las tierras. Los segundos, Permisos Precarios de Ocupación.

2. Procesos de Re-adscripción étnica comunidades indígenas y organizaciones urbanas.

2.1. Comunidades: Wiritray, Huenchupan y Tacul

² Citado en: Valverde, Sebastian, Analía, García y Lara Bersten: “Relatos Patagónicos. Historias familiares en la construcción del espacio social en Villa Traful”. 2008. Ferreira Editores.

Elegimos tres casos de comunidades mapuches para analizar los procesos de re-adscripción étnica. El primero de ellos, la comunidad Wiritray, además de haber adquirido la personería jurídica, se encuentra actualmente realizando actividades orientadas hacia el turismo. La familia Huenchupan está retornando al territorio del que fueron expulsados, y se encuentran en proceso para conformarse como comunidad. El último caso, Tacul, se encuentra actualmente en litigio con el Estado, que se está resolviendo en principio a favor de la comunidad dado que “cumple” con la mayor cantidad de papeles y requisitos para ser reconocidos como tal y poder adjudicarles los territorios; vale la pena destacar que los territorios que están reclamando tienen un alto valor turístico e inmobiliario.

2.1.1. Wiritray

En 1996 el ex presidente Menem lanzó en Cushamen, en el norte del Chubut, un modelo de personería jurídica a través de la resolución 4.811. Reglamentó los requisitos establecidos en la Constitución y dispuso que la comunidad aspirante a la personería debería tener un nombre, un domicilio y un objetivo; explicar cuáles y cómo designa a sus autoridades, el tiempo de mandato, funciones, y causa de remoción de las mismas. Además, les exigen presentar una breve reseña histórica-cultural y étnica, relatando cómo llegaron al lugar y desde cuándo, indicando la antigüedad y parentesco entre los miembros. Finalmente, requieren un estatuto o acta constitutiva que haya surgido de la decisión de todos los integrantes presentes.

Una de las características particulares de esta comunidad es ser la primera en obtener la personería jurídica en la Provincia de Río Negro. Se encuentra asentada en la cabecera norte del lago Mascardi. En la franja situada entre los lagos Gutiérrez y Mascardi, por donde pasa la línea divisora de aguas, viven desde hace casi un siglo las familias Gallardo Rauque, Inalef y Treuque Montenegro. Ahora formaron la comunidad Wiritray, que en mapuche significa "algo pequeño o fino que se está levantando", y a partir de su reconocimiento formal plantean como objetivo, obtener de Parques Nacionales una relación o administración distinta, que les conceda mayor autonomía.

En Río Negro había cooperativas y asociaciones civiles indígenas con personería jurídica, pero la Wiritray es la primera que lo logra como comunidad.

La comunidad esta conformada por tres familias (unas 40 personas que están asentadas en área del parque nacional Nahuel Huapi) descendientes de Juan Bautista Treuque, el primer poblador que llegó a la costa norte del Mascardi hace más de un siglo. Durante cuatro generaciones se dedicaron a la actividad agropastoril y sufrieron la pérdida progresiva de las tierras que ocuparon sus ancestros.

Presentaron una propuesta ante Parques Nacionales: la construcción de un salón cultural de 180 metros cuadrados, a orillas del espejo de agua, donde se replicarán la forma de vida y los valores de del pueblo mapuche y se explicarán las bellezas paisajísticas del parque nacional.

La propuesta fue elevada a Parques Nacionales con el objetivo de reconvertir su sustento económico de la actividad agropastoril a la turística. La misma recibió un fuerte impulso durante la gestión del ex-secretario nacional de Turismo Hernán Lombardi por su claro contenido cultural. La cartera de turismo destinó una partida monetaria mientras que la APN aportó los materiales.

El camping agreste sobre el arroyo Fresco que atraviesa la extensa parcela es el resultado de estas negociaciones. Este proyecto en curso, ya generó las primeras expresiones de resistencia de excursionistas locales que se niegan a pagar el derecho de ingreso.

2.1.2. Huenchupan

En la actualidad la familia Huenchupan se encuentra dividida en dos grupos. Aquellos que se quedaron en la zona de Lago Steffen, y quienes fueron expulsados del lugar y se encuentran actualmente emprendiendo el retorno. Los primeros, realizaron una denuncia penal por usurpación, a los segundos que se encuentran actualmente reclamando el territorio y conformando la comunidad.

La parte de la familia que arguye estar allí hace un siglo, dice:

“En el año 1951, Parques Nacionales ha otorgado un permiso de ocupación y pastaje a nombre de Gregorio Huenchupan, quien era mi abuelo, por el que pagamos un canon y nos reconoce como ocupantes históricos del sector y los únicos que hemos mantenido la población en forma permanente”.

El 2 de noviembre 2004, Ismael Huenchupan, junto a su familia directa, entran al llamado cuadro Wharton (nombre del propietario al que fueron vendidas las tierras de las cuales fueron expulsados aquellos que están retornando al territorio). “Estas personas están armando una vivienda precaria con chapas, con la clara intención de permanecer en el lugar”, dicen sus propios familiares y, “si bien tienen un grado de parentesco con nosotros, hace más de 50 años que no habitan ni explotan esas tierras”.

Actualmente Ismael Huenchupan, regresa al territorio, junto con sus hijas, y la familia de las mismas. La hija (Ruth) nos comenta en una entrevista hecha en diciembre de 2007:

“Mis hijos están dispuestos a venirse a vivir. Es que ya uno es como que ha tomado más conciencia. Si bien las vivencias nuestras de todo esto es distinto, uno tiene una visión diferente. Y de a poquito estamos reconstruyendo la historia. No fue fácil que nos entiendan. Siempre decía: “ qué lindo poder volver al campo, lástima que mi hermana no quiere”, él añoraba volver al lugar donde se crió. Siempre nos contaba historias de vida, experiencias de su familia, de todo”

En la comunidad por el momento están anotadas 20 familias. Se encuentran en pleno proceso de organización, apoyados por varias instituciones como ser la Comisión de Fomento, la Secretaría de Turismo de la provincia, y organizaciones como el CODECI.

Hablando con Ruth nos cuenta cuáles serían las posturas y sus motivos, desde su punto de vista, en torno a la vuelta o no al territorio:

“Esos serían los descendientes de los viejitos que vivieron acá. Los hijos, los nietos y los bisnietos. Nosotras tenemos con mi hermana, censados 20 y cada uno jefe de familia Huenchupan. Y esos son los hijos, por ejemplo mirá, acá vivía, Gregorio Huenchupan, que sería mi papá que vive. Vive Ceferina, que vive en Bariloche. Vivos ¿quiénes quedan? Marta Huenchupan que vive en Bolsón, tiene dos hijos de esa familia. Después está acá al lado del río, abajo en la costa del río, ahí vivía un primo, un hermano de él que se llamaba Luis Florentino Huenchupan, vivía al lado de los álamos. De esa familia están los hijos, los nietos y los bisnietos. Que también los tenemos censados porque nosotros quisimos que todas las familias puedan tener derechos, compartir la idea original con mi hermana. Pero fueron una sumatoria de cosas que hicieron que los demás desistieran. Desistieran de no querer venir, de no querer volver. Que lo ven muy complicado, que no, que esto, que el otro. Algunos fueron a hablar con mi tía que desconoce el tema del derecho. Tiene muy incorporada la parte individual. Entonces ella prefiere quedarse con su derecho precario de ocupación y no aceptar la comunidad. Ni ser indígena”.

La comunidad actualmente se encuentra en proceso de reorganización, y las actividades turísticas serían en principio una posible actividad económica a realizar en este momento. Trayendo “gente que venga a recorrer”. Para esto plantea la importancia de la “recuperación” de las creencias, y las prácticas culturales del Pueblo Mapuche, de sus ancestros, perdida a partir de la persecución y amenaza permanente, Ismael Huenchupan cuenta de su abuela:

“Sí mi abuela hablaba la lengua. Pero cuando nosotros le preguntábamos por ejemplo, enséñenos a hablar así como hablas vos en mapuche. Nos decía no. No se puede enseñar. Está prohibido, no podemos hacerlo. Tenían miedo de enseñar la lengua. Y a nosotros nos gustaba que nos hablaran, porque ellos nos enseñaban muchas palabras sueltas que ella decía por ahí. Cuando tenía 104 ella hilaba, tejía, todo hacía. Llevaba los tejidos a caballo para venderlo allá. Ella falleció a los 105 años. Mi abuelo falleció antes porque se ahogó en el Foyel. Viniendo del Bolsón con los cargueros, estaba crecido el río, y se ahogó ahí. Nunca más apareció su cuerpo. Mi abuela pasó el último año sola acá”.

2.1.3. Tacul

La comunidad Tacul también fue protagonista de un proceso judicial. Siendo de las tres la que posee una mayor cantidad de elementos que prueban la descendencia y antigua ocupación, por lo menos desde los requisitos del Estado para garantizar “su pertenencia a un pueblo originario”.

La historia que cuentan los integrantes de la comunidad (y han tenido que contarla repetidas veces) habla de la llegada de Ismael Tacul a la zona en el año 1899 procedente de la Isla de Castro (GuluMapu). Quién una vez acá comenzó a trabajar con Félix Goye en la hoy llamada Colonia Suiza.

Don Ismael Tacul y doña Jesusa Cheuque obtuvieron por en 1902 , medio de la Ley 1501 "del hogar", la posibilidad de instalarse en la parte norte de la Península Llao-Llao. Esta ley les concedía un

predio de 625 hectáreas, una vez ahí trabajaron, desmontaron y limpiaron aquellas tierras para la siembra de trigo, papas, árboles frutales, alamedas, etc. Cuentan que construyeron su vivienda y tiempo después formaron su comunidad. Estas fueron algunas de las exigencias de la Ley del hogar: “tener su lugar limpio, sembrado y con una vivienda digna”. Así fue que cumplió don Ismael con la Ley del hogar. El permiso otorgado por la Ley del Hogar, fue extraviado según cuentan “después de un trayecto del pueblo a la Península Llao-Llao el cual se hacía a caballo”.

En 1904 fue convocado el ingeniero Apolinario Lucero para realizar la agrimensura y loteo de terrenos pastoriles y agrícolas de las colonias del Nahuel Huapi. En el censo de poblaciones ubicaron desérticos varios lotes, donde se encontraba el Lote 91, en el que habitaba la comunidad de don Ismael Tacul. Cuentan sus descendientes que por aquél entonces las familias mapuches y sus comunidades no eran censadas a raíz de la fuerte discriminación, otorgándoles más privilegios a los colonos europeos. Ya que a los Mapuche se los consideraba como “indios de mal vivir, calificándolos de: Borrachos, vagos, viciosos, pendencieros, etc”.

Al crearse en 1930 Parques Nacionales por resolución de la Ley 3051 comienza el hostigamiento a la familia de don Ismael Tacul. En ese momento su familia estaba compuesta por nueve hijos. Unos años más tarde en 1934 muere el mayor de los hijos, Juan Emilio Tacul quién hoy se encuentra sepultado en su territorio al igual que dos hermanos mellizos más.

Don Ismael Tacul falleció en el año 1938 quedando así la familia totalmente indefensa. Parques Nacionales seguía cobrando pastaje porque era lo que exigían y correspondía en aquellas tierras donde vivía la comunidad. Hasta que en un momento le comienzan a pedir el desalojo por orden del intendente. Siendo que quien estaba a cargo era doña Jesusa Cheuque (analfabeta) coloca su pulgar en un pedido de desalojo, y Parques Nacional comienza con el mismo.

El paraje hasta el día de hoy se llama Villa Tacul en memoria de don Ismael Tacul.

Quedando aún dos hijas del mismo: “Doña Fresia Tacul, Encarnación Tacul y descendientes de nuestra comunidad originaria Takul Chewque, hoy volvemos a Ejercer Posesión Ancestral de Nuestro Territorio Mapuche”, agregan en un escrito presentado en diversos periódicos de Bariloche.

El Municipio (la comuna) considera que dicha ocupación es “ilegítima”, por lo que radicó una denuncia penal por la ocupación de las tierras y por lo tanto realizó una acción civil contra la misma. Los alcances judiciales habrían implicado el inmediato desalojo del sitio.

Pero ante la causa por usurpación, el titular del Juzgado de Instrucción 2 de Bariloche, Martín Lozada, quien instruye la causa contra familiares de Ismael Tacul e integrantes de la comunidad Mapuche Takul-Cheuque, visitó el lugar en el que estos, instalaron una precaria casilla de madera, a fin de reclamar la pertenencia de esas tierras ubicadas en la jurisdicción del Parque Municipal Llao Llao.

Las tierras sobre las que los integrantes de la comunidad reclaman propiedad, pertenecían a Parques Nacionales, luego de que esta entidad desalojara a las comunidades originarias. Con la provincialización de Río Negro en 1955, el territorio municipal se amplió sobre tierras de Parques Nacionales en base a la sanción de la Ley Luelmo de 1958.

Sin poder arribar al referéndum popular, el proceso de venta siguió sin interrupciones. Finalmente el destino de la controvertida ordenanza, fue decidido por el interventor militar Carlos Rito Burgoa quien, tras recibir una nota de vecinos de Llao Llao solicitando la anulación de la venta, la derogó por ordenanza -49-I-76- el 12 de mayo de 1976.

La municipalidad reivindicó al Parque Municipal Llao Llao como área natural protegida, mediante una ordenanza del año 2000. Había sido creado en 1989, estableciéndolo sobre una superficie aproximada de 1.220 hectáreas, como área natural inalterable e inalienable, bosque silvestre de conservación recreativo y como patrimonio ecológico de la comunidad de Bariloche.

A pesar de un comunicado enviado por el municipio indicando que "no es aceptable esta ocupación" y que "La Municipalidad de San Carlos de Bariloche está predispuesta al diálogo con los ocupantes para buscar una solución a este problema", en el lugar, existen varias construcciones y está plagado de alambrados y carteles que anuncian propiedades privadas. Incluso parte de la costa está alambrada y con muelles construidos. Según indicaron desde la comunidad Takul-Cheuque, las propiedades pertenecen a distintos empresarios de apellidos ilustres tales como Beveraggi, Pérez Companc, Reynal y algunos mexicanos.

Los miembros de la comunidad afirman que procedieron a ejercer nuevamente su derecho en el territorio ancestral originario mapuche ubicado en la parte Norte de la Península Llao Llao, iniciando de esta manera el proceso de recuperación de su historia e identidad,

Actualmente, la comunidad mapuche Takul-Cheuque esta conformada por seis familias, Tacul Cheuque (familia originaria) y sus descendientes Chino Tacul, Sánchez Tacul, Dominick-Tacul, Boock-Tacul y sus descendientes y son asesorados por las letradas Julieta Wallace y Laura Zanoni, además de integrantes del CODECI (Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas).

El resultado del proceso penal fue el sobreseimiento de tres mujeres de la comunidad dictado por el juez de instrucción Martín Lozada. Resolvió que las mujeres de 82, 80 y 50 años no cometieron delito. "No se ha constatado que la ocupación en cuestión tuviere el carácter violento que le atribuye la denunciante", dijo el magistrado. Y recordó que "ni se ha ejercido tal violencia sobre personas físicas, como así tampoco respecto de las cosas, puesto que ningún objeto o mecanismo de resguardo se emplazaba en el sitio que nos ocupa a modo de dispositivo destinado a impedir la ocupación del inmueble".

El juez mencionó la jurisprudencia vigente que otorga derechos a las comunidades indígenas sobre las tierras que ocupan, señalando que del artículo 75 de la Constitución Nacional "deriva el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos". Lozada indicó que la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sostiene que "el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas debe ser tenido especialmente en cuenta, para los efectos de que se trata. Como producto de la costumbre, la posesión de la tierra debería bastar para que las comunidades indígenas que carezcan de un título real sobre la propiedad de la tierra obtengan el reconocimiento oficial de dicha propiedad y el consiguiente registro".

2.2.Org. Urbanas: Mapurbe, Ruka mapuche de Bariloche.

La penetración de las relaciones de producción capitalistas generó entre los pueblos indígenas procesos de subsunción de la economía doméstica a la economía de mercado. Los recursos insuficientes de las comunidades para garantizar la subsistencia, que son consecuencia de las políticas históricas del estado que tendieron al "arrinconamiento" de los mapuches, obligan a buena parte de las poblaciones a migrar, temporaria o definitivamente hacia centros urbanos con demanda de mano de obra no especializada. La presión demográfica frente a la improductividad de las tierras, la búsqueda de inserción al mercado, y ciertas políticas estatales y provinciales de expulsión de los medios rurales hacia los centros urbanos fueron dando lugar a procesos migratorios desde zonas rurales hacia los centros urbanos. Las unidades domésticas se convierten en expulsoras de fuerza de trabajo para cubrir las demandas de mano de obra del sector urbano. Algunos migrantes se van asentando de forma permanente en los centros urbanos e incorporando al proceso productivo en forma asalariada.

Los indígenas migrantes residentes en las ciudades se insertan marginalmente al sistema capitalista y se encuentran imbricados en relaciones interétnicas conflictivas y asimétricas caracterizadas por relaciones de dominación y sometimiento. (Vázquez 2000, Bartolomé 2003)

Valverde (2006) analiza el proceso migratorio establecido por mapuches rionegrinos, principalmente provenientes de los parajes de la línea sur, hacia la ciudad de Bariloche. El desplazamiento de población rural contribuyó al crecimiento demográfico de Bariloche, en especial durante la segunda mitad del Siglo XX. Estos procesos migratorios se acentuaron luego de 1984, como resultado de una gran nevada que afectó la economía de los productores rurales.

Los mapuches migrantes asentados en la ciudad de Bariloche se ubican en los barrios del "Alto" de la ciudad, caracterizados por la extrema pobreza y por las carencias infraestructurales. Su inserción laboral se encuentra limitada a ocupar trabajos precarios, temporarios y de baja calificación.

Los mapuches que residen dispersamente en el medio urbano padecen aún más la invisibilización y la desadscripción étnica. Esto se deba a la persistencia de argumentos muy arraigados en el sentido común que consideran indígenas solamente a quienes viven en el campo o en las comunidades (Valverde 2006). Sin embargo, en estos contextos de pobreza urbanos se vienen desarrollando en las últimas décadas organizaciones políticas con un claro perfil etnicista que reúnen las demandas Mapuches.

Podríamos argumentar que la reivindicación fundamental de las organizaciones mapuches es la recuperación del territorio ligada a la reconstrucción política de la etnicidad y una tendencia hacia la ampliación y redefinición del Estado en términos de reconocimiento de las diversidades étnicas que les permita obtener cierta autonomía política como pueblo.

2.2.1.Mapurbe

Hacia los años 90 comenzó a surgir entre los jóvenes mapuches residentes en las ciudades de la Patagonia un movimiento que reafirma su identidad indígena, pero que la fusiona con rasgos propios de la cultura urbana y con demandas propias de su situación de clase, que ellos mismos caracterizan como de "exclusión". El término que define este movimiento es MAPURBE, (mapuches urbanos), palabra inventada por un poeta mapuche: David Aniñir.

El movimiento está integrado principalmente por jóvenes nacidos y criados en la ciudad de Bariloche que reivindican su identidad Mapuche.

La poesía, la música, los programas radiales (“Grito Suburbano”) y la publicación de un fanzine (“Mapurbe Zine”), son algunos de los medios mediante los cuales estos jóvenes expresan sus demandas, y se han convertido de este modo en nuevas herramientas de expresión de la lucha Mapuche

En agosto de 1998 surge el programa radial “Grito suburbano”, este es un espacio de contrainformación y contracultura, que pretende transmitir a los oyentes pensamientos y sentimientos libertarios. Sus protagonistas lo plantean como una forma alternativa de expresión del pueblo Mapuche, producto de la vida en la ciudad. Desde este espacio se apoya y difunden las bandas (Mapunky y Mapuheavy) y los fanzines mapuches que aportan una herramienta crítica y contracultural a la lucha del pueblo.

El programa radial pretende destacar y difundir el conocimiento milenario mapuche, dando a conocer y defendiendo la historia, la realidad, la resistencia, la lucha y la dignidad de los Pueblos Originarios. Asimismo, este espacio es utilizado para la difusión del antifascismo, el antirracismo, los movimientos autónomos, el vegetarianismo, la liberación de los presos políticos, el feminismo libertario, el antimilitarismo, la liberación animal, la defensa de los DDHH, la ecología, los movimientos piqueteros, la lucha de los campesinos sin tierra, la antiglobalización, y la antirepresión. El interés está centrado principalmente en lograr despojarse de las imposiciones del sistema de vida opresor.

Otro medio de expresión y divulgación de los jóvenes es el fanzine. Este surgió en el año 2002, fue pensado por sus protagonistas como un espacio de difusión de los procesos de reafirmación, lucha y reconstrucción del pueblo Mapuche a ambos lados de la cordillera. Allí se presentan entrevistas, poemas, historietas, vivencias de los Mapuche tanto del campo como de la ciudad.

Dicho fanzine se distribuye principalmente en los barrios altos de la periferia de la ciudad de Bariloche, “*la kara okulta del Bariloche turístico*”, es de allí de donde proviene la gran mayoría de los jóvenes mapuches que conforman el movimiento. Sin embargo, la publicación ha llegado a otras ciudades de las provincias de Río Negro y Chubut, se han difundido Fanzines en Fiske Menuko (hoy “General Roca”), Viedma, El Bolsón, y Esquel.

El equipo de comunicación Mapurbe participa del *Futa Trawun* que reúne a las comunidades y pobladores mapuche que están organizados en el **Consejo Asesor Indígena (CAI)**³. Este parlamento tiene como objetivo discutir y difundir las problemáticas de las comunidades originarias como la política de aislamiento y despoblación, la violencia ejercida mediante desalojos, la persecución jurídica y la criminalización de su lucha, la complicidad entre Estado y terratenientes a partir de negocios como la minería, la ganadería o la forestación. La organización Mapurbe participa también de actos públicos con reclamos concretos a las autoridades.

En las reivindicaciones de la agrupación Mapurbe, la lucha histórica del pueblo Mapuche aparece vinculada a la lucha actual de los jóvenes mapuches urbanos por la reproducción de su vida material. En Bariloche, ciudad turística en la que priman los estereotipos de lo bello, la tranquilidad y la ausencia de conflictos, existe una parte de la población que vive en las periferias, en barrios formados casi enteramente por mapuches provenientes de zonas rurales, que fueron expulsados de esas áreas, gente que estuvo obligada a moverse hacia las ciudades.

La situación de exclusión económica y marginalidad funcionan también como elementos de identificación y solidaridad que junto al reconocimiento de su origen mapuche construyen la identidad de quienes forman parte de esta organización.

Los recitales, Las bandas de Punk y Heavy y la posibilidad de encuentro con otros jóvenes son entendidos por los miembros de la agrupación MapUrbe como espacios que fueron posibilitaron la idea de que la identidad indígena se reivindicara y deje de ser considerada como “Estigma”. El movimiento llevó a muchos jóvenes a participar en ceremonias tradicionales y a algunos hasta a estudiar el mapudungun.

Pero para ellos la identidad indígena no es aquella folclorizada y anclada en el pasado, viene de la mano de la condición de subordinación y dominación, que se expresó históricamente en los desalojos de sus familias de sus lugares de origen y que hoy se manifiesta en la dificultad de acceso a capitales culturales y económicos.

³ Consejo Asesor Indígena (CAI) es una organización conformada en 1985 con un claro perfil “clasista” o “campesinista”, ha pasado a consolidarse como una entidad político-sindical conformada por agrupaciones de pobladores rurales que trascienden los límites del pueblo mapuche. Acorde con una forma de lucha que busca incluir a otros sectores, el CAI forma parte actualmente de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC), compuesta por grupos campesinos (indígenas y no-indígenas) de Latinoamérica. (Valverde: 2006. 263)

Desde esta reivindicación de su situación actual, discuten con un modelo de identidad que pretende conservarlos sin modificaciones, en estado prístino y negando su historia. Se oponen a aquellos que utilizan la cuestión mapuche para fomentar el turismo o la venta de artesanías, ellos no quieren estar detrás de una vidriera. Su demanda está empalmada a las demandas populares.

Siguiendo esta línea uno de los objetivos del movimiento es discutir con la idea hegemónica que plantean muchos intelectuales orgánicos de que la identidad indígena sólo es posible de sostener en el espacio rural. Los miembros de la agrupación resaltan el proceso histórico que vivieron los pueblos indígenas en general y particularmente el mapuche que los ha llevado a estar presentes hoy tanto en zonas rurales y como en las zonas urbanas, la población mapuche en las ciudades es actualmente muy numerosa. Para estos jóvenes el hecho de vivir en un espacio urbano no significa tener una identidad más reducida que en las zonas rurales. Por otro lado, plantean que tanto la ciudad como el ámbito rural son formas de pensar el espacio que se dan mucho después de la conquista, ciudades como Bariloche, Neuquén, General Roca, Bahía Blanca, están en lo que hoy se reivindica como parte del territorio mapuche.

De este modo, el movimiento instaura en la ciudad una discusión en torno a qué significa ser mapuche hoy, teniendo en cuenta las condiciones históricas que hacen que hoy la identidad surja de distintas maneras. En este proceso se encuentran con posiciones opuestas; incluso dentro de la misma comunidad hay quienes evalúan que este movimiento juvenil transforma negativamente la identidad mapuche.

2.2.2. Ruka Mapuche Bariloche

En 2005 a partir de cambios ocurridos en la conducción del Centro Mapuche de Bariloche⁴ surge la organización “**Ruka Mapuche Furilofche**”. Este constituye un espacio de lucha del pueblo mapuche que en el año 2004 fue autodeterminado como lofche urbano.

La organización ha generado espacios para que los niños, jóvenes y adultos Mapuches puedan recuperar el mapudugun, la espiritualidad y la forma de vida ancestral mediante la organización de talleres de lengua originaria para todas las edades. Ha desarrollado un proyecto de residencia para jóvenes que vienen a estudiar a la ciudad. Transmite semanalmente un programa radial que pretende comunicar “lo que no se dice en los grandes medios”, y que sirve a la organización como medio de denuncia de los atropellos del estado y las multinacionales frente a las comunidades.

Otras demandas de la organización están en relación con la promoción y puesta en práctica de los derechos constitucionalmente reconocidos en el Art.75 Inc.17 y convenios internacionales. La defensa del territorio forma parte importante del plan de lucha de la Ruka Mapuche, esto se traduce en acciones concretas de apoyo a las familias y comunidades que intentan recuperar sus territorios ancestrales. Algunos ejemplos pueden verse en el apoyo brindado por la Ruka Mapuche a la familia Takul Chewque, en la recuperación territorial en la zona conocida como “Villa Takul”, y a La familia Lemunao en la lucha por la recuperación de su territorio en El Pantanoso.

También existe una insistencia en la búsqueda de reconocimiento oficial del lof Che como modo de organización del pueblo mapuche. En este sentido establecen una lucha contra la institución de personería jurídica que solo reconoce la asociación civil como forma de organización. Hoy por hoy esta forma es entendida por los miembros de la organización como desfasada y obsoleta ya que no se asemeja en nada a la ancestral forma de organización.

Como agrupación reivindican su preexistencia al Estado Nacional, y se reconocen como parte de un pueblo, con una cosmovisión diferente a la sociedad no mapuche. Por lo tanto se oponen a que el estado minimice su forma de organización ancestral a simples mecanismos burocrático-legales con los que no se sienten representados y que han sido una herramienta del estado para controlarlos, someterlos y disminuirlos como pueblo.

Tanto los jóvenes urbanos como la “Ruka Mapuche” establecen un distanciamiento en relación al Estado. Las particularidades del accionar político de las organizaciones originarias de Río Negro y Bariloche, se vuelven inteligibles en el seno de procesos históricos locales que configuraron determinadas modalidades de relaciones interétnicas. En Río Negro las políticas oficiales dirigidas a la población mapuche son escasas o nulas, oscilantes entre la contradicción y la omisión. (Valverde. 2006).

⁴ El **Centro Mapuche de Bariloche** nació en la década del "80. Tiene un carácter claramente etnicista. Uno de sus objetivos principales es la divulgación de la cultura originaria. No consideran adecuado establecer alianzas clasistas con sectores populares o campesinos como estrategia de lucha (Valverde ; 2006)

2.3 Procesos de re-adscripción étnica.

Entendemos la identidad étnica como un proceso dinámico, que se constituye en contextos de contrastación y confrontación interétnicas e intraétnicas. Siguiendo a Vázquez (2000) consideramos que la construcción identitaria se desarrolla en contextos de asimetrías entre grupos étnicos caracterizadas por relaciones de dominación- sometimiento.

Las comunidades y pobladores mapuches que son foco de nuestro análisis constituyen y han sido históricamente configurados como grupos minoritarios dentro del Estado Nación, entendido como una unidad mayor, hegemónica y englobante. En este sentido los procesos de constitución identitaria generados por los grupos étnicos analizados deben ser comprendidos como resultado de relaciones étnicas asimétricas y de mecanismos de prejuicio y estigmatización elaborados por la cultura hegemónica. La adscripción y desadscripción étnica debe interpretarse como consecuencia de un proceso histórico que afecta a los grupos sociales, no debe ser reducido a la acción voluntaria de los individuos (Radovich. 1992).

Bartolomé (2006) plantea que las identidades étnicas son construcciones ideológicas de las representaciones colectivas de un grupo étnico. Estas deben ser analizadas como resultado de los contextos estatales e interétnicos en los que se desarrollan. Son producto de las relaciones interétnicas pero son también el resultado de la relación de cada grupo con su propia historia, que no se reduce simplemente a la historia del contacto.

El autor retoma el planteo de Barth en torno a la identidad como una forma de organización orientada a regular la interacción social a través de la presencia de fronteras de interacción. Sin embargo intentando superar la propuesta de Barth, que dejaba a un lado los aspectos culturales, Bartolomé propone darles relevancia ya que aun siendo dinámicos e históricos, le asignan una significación específica a las identidades étnicas y las separan de otras identidades posibles: “Los repertorios culturales interiorizados como habitus (...) no solo sirven para distinguir un nosotros de los otros, sino que también sirven para organizar la vida del nosotros” (Bartolomé, 2006: 36).

La identidad étnica tiene para Bartolomé carácter contrastativo, implica la existencia de identidades relacionadas que pueden ser confrontadas y que afirman lo propio en oposición a lo alterno. La identidad se construye en relación a la experiencia colectiva, y su capacidad de identificación y convocatoria se deriva del contenido afectivo que implica la participación de un grupo en un universo moral, ético y de representaciones comunes. El desarrollo de una identidad social compartida no implica la homogeneidad y la ausencia de conflictos al interior del grupo. Bartolomé destaca la diversidad interna de lo étnico y plantea la existencia de conflictos, y tensiones al interior del grupo. “Para ser gramaticalmente inteligibles las identidades no necesitan ser estructuralmente equivalentes” (Bartolomé. 1997: 59).

Díaz Polanco (1995) plantea la relevancia de destacar la historicidad de los fenómenos étnicos. La naturaleza de las identidades es impactada en cada fase histórica por las transformaciones acontecidas en la estructura social. Analizando las etnias de América Latina plantea que, mas allá de la permanencia de una identidad de contraste con respecto a ciertos grupos sociales, estas han ido transformándose y cambiando de contenidos en relación a las transformaciones históricos- estructurales. Este autor propone la distinción entre Etnia (Grupo étnico) y etnicidad. La Etnicidad debe ser considerada, dentro de los sistemas clasistas como una dimensión relevante de las clases sociales, en este sentido todo grupo social constituido posee una etnicidad propia.

Bartolomé plantea a la etnicidad como la puesta en acción de las identidades étnicas. Propone entenderla como un fenómeno “de comportamiento” que puede ser diferenciado de la identidad como fenómeno “cognitivo”. Es la expresión de la conciencia de la cultura étnica que orienta conductas sociales y políticas. En este sentido, requiere que los grupos se piensen a si mismos y construyan una definición posible de su carácter de grupo.

Entendiendo la etnicidad como una variable política consideramos que constituye una herramienta estructurante de las demandas de los grupos étnicos para poner en relevancia problemas históricos no resueltos desde una enfatización de ciertos atributos identitarios. En los movimientos etnopolíticos, así como en las movilizaciones y rebeliones, la etnicidad se manifiesta de manera exponencial. (Bartolomé .1992). Se genera una actualización de la identidad común y se construye un sujeto colectivo que adquiere mayor visibilidad en las confrontaciones interétnicas. “La reivindicación de la identidad étnica (...) permite acumular fuerza a sectores postergados, realizar una lectura positiva de una especificidad estigmatizada y subrayar el enfrentamiento con los explotadores tradicionales” (Juliano, 1992).

La emergencia y actualización identitaria de grupos étnicos que se consideraban cultural y lingüísticamente extintos da lugar a procesos de Etnogénesis. Bartolomé (2003) distingue etnogénesis de revitalización étnica, entendiendo esta última como la organización de sujetos políticos colectivos,

definidos en términos étnicos, dentro de grupos históricamente estructurados como sociedades polisegmentarias.

La experiencia de participación política y la influencia de las organizaciones etnopolíticas surgidas en las últimas décadas contribuyen en la formación de un nuevo contexto en el cual se otorga un significado positivo a la condición de indígenas y dan lugar al surgimiento de procesos de re-etnización. Las identificaciones se actualizan y esto va acompañado de un proceso de recuperación de la historia del grupo que da lugar a identificaciones colectivas. “La etnogénesis propone entonces un nuevo contenido y una designación étnica posible a la diferenciación históricamente constituida” (Bartolomé. 2003)

4. Políticas Estatales

Las políticas relativas al Co- Manejo surgen en el año 1999. En el contexto de una crisis política en la Administración de Parques Nacionales. A causa de la decisión de la oficina central de la APN de despedir a su personal técnico y tercerizar estos servicios, además de centralizar las decisiones de manejo de áreas protegidas, se desató un conflicto en la relación con las comunidades. En septiembre de ese año, la Confederación Mapuche Neuquina (CMN), organización representativa de las comunidades, realizó una ocupación de la intendencia del parque en reclamo de una serie de reivindicaciones.

Posteriormente la CMN propone a la APN la realización de un taller destinado a facilitar la interrelación entre ambos actores y a discutir un temario que incluía entre otros puntos: Legislación, Territorialidad y Manejo de Recursos Naturales. Este taller, denominado “Territorio Indígena Protegido” se realizó en mayo del año 2000, y representó un punto de inflexión en la relación entre las comunidades Mapuche y la APN. Esto quedó plasmado en la “Declaración de Principios Preliminares” (APN/CMN, 2000) que plantea tres principios básicos: territorio, co-manejo y vínculo entre la diversidad cultural y biológica. A pesar ser las tres propuestas importantes en torno a la relación que a posteriori se desarrolló entre la Agencia y las comunidades que participaron del hecho, es interesante el planteo en torno a las políticas de Co- Manejo que se realizaron en la reunión. Todas ellas marcarían un hito en la configuración de la identidad de las comunidades mapuches, tanto en el caso de Neuquén (Parque Nacional Lanin) como en Río Negro (Parque Nacional Nahuel Huapi). En el texto explicitan en torno al co-manejo:

“Entendido el manejo en la APN como el conjunto de decisiones y actividades que tienen por objetivo la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, en términos de desarrollo sustentable, y entendiendo que el pueblo originario Mapuche ha desarrollado un concepto de manejo integrado a su ecosistema siendo parte de él”. (Carpinetti:2005).

En principio el término Co-manejo, como lo define Carpinetti, referiría a la repartición de responsabilidades, competencias y una clara definición entre el ejercicio de la autoridad pública, conforme lo determina la Ley N°22351 y las pautas de uso, acceso, control y manejo de los recursos que surjan del saber ancestral de las comunidades. Asimismo implicaría el aporte e influencia equitativa de las partes en la generación y planteo de ideas, así como en el posterior proceso de toma de decisiones.

5- Turismo

A través de la visita a la Secretaria de Turismo de La Municipalidad de Bariloche, pudimos acceder a las propuestas de la misma en torno al “turismo étnico”. Estas propuestas no existían hasta por lo menos dos años atrás. En la entrevista con la responsable de la redacción de la folletería (relacionada con el apoyo al desarrollo de las actividades turísticas en las comunidades indígenas de la zona, y la visita de los turistas a las mismas), surge este interés por parte de las comunidades, por lo menos de algunos representantes de las mismas, de ser incluidos dentro de los posibles “destinos turísticos” de la provincia.

En la entrevista describía la empleada, que esta inclinación de la Secretaria, fue dada por el requerimiento de las comunidades pero también por el cambio de autoridades de la Secretaría, que presentaba una apertura mayor en torno a esta temática, indígena o étnica, como posible de ser aprovechada en términos turísticos.

Refiriéndose a esto nos cuenta:

“Desde hace dos años, yo volví a integrar la Secretaría de Turismo, pero justamente hubo una pareja digamos, un matrimonio de origen mapuche, que presentaron una nota, justo

cuando yo volvía acá, que era una nota diciendo, una nota por escrito ante la Secretaria de Turismo de ese momento, que era Alicia Longoni, diciendo que ellos notaban que la gente, había como una falencia de información en la oficina de informes porque cuando la gente venía a preguntar sobre información de comunidades mapuches, la gente de informes, de la oficina de informes, le decía que no había comunidades mapuches en Bariloche, que no existían los mapuches, que estaban como:: digamos, que estaban como mezclados, digamos como que estaban mestizados, que no había mapuche puro ya. Y en realidad es cierto que hay mucho mestizaje, y que somos una mezcla de pueblos, que Bariloche es una ciudad, como dice el folleto acá multifacética, que somos una mezcla ¿no? de europeos con nativos, con... una mezcla de todos.

Integrantes del CODECI, fueron quienes se acercaron en un primer momento, la empleada de la Secretaria de Turismo dice:

“Ellos son gente que ya tiene mucho conocimiento de un montón de cosas, y ellos están organizados, existe el CODECI, que es el organismo que aplica la ley del indígena de Río Negro, y que digamos, ellos ya tienen sus propias organizaciones, no es que dependen de nosotros, entonces tienen sus propias organizaciones, cada comunidad es autónoma. No es que, por ejemplo, Cristina Marín, que me ayudó a hacer este folleto, me ayudó y le sirvió mucho, para nosotros fue muy importante porque fue el nexo para contactar a un montón de huerquenes, porque nosotros no teníamos forma...”

Expresando su punto de vista, habla del retorno al territorio de muchos de los integrantes de las comunidades que con anterioridad fueron expulsados de sus territorios originarios, y que se vieron forzados a rehacer sus vidas, y reinsertarse en actividades económicas, en general asalariadas en la ciudad.

Este nuevo contexto institucional, podría ser un contexto que facilitaría no sólo el retorno a los territorios originarios, sino en muchos casos a un cambio en la visión acerca de las comunidades (visión mucho más positiva), que presentaría un escenario diferente para la inserción, en la economía de la zona, como receptores del turismo.

“Ellos, en realidad, ahí vivía hace años, también pasó que en muchas cosas, por ahí familias que tenían las tierras, o familias que se habían mudado a la ciudad, y de repente al revalorizarse la cultura, y al revalorizarse el tema este comunitario, vuelven otra vez, vuelven, los hijos vuelven a su territorio. Entonces las hijas volvieron, la... hijas de Mirta, que antes vivían en la ciudad, que ahora es la huerquén, que se crió en la ciudad, ahora volvió. Y su hija también volvió”.

6. Conclusión

1. Turismo

La presentación de un escenario a nivel de Parques Nacionales, provincial y municipal, de mayor apertura, o “reconocimiento” de la posibilidad de co-existencia de las “áreas verdes” y sus pobladores originarios, darían un apoyo en torno a la re-adscripción étnica, con una orientación de las actividades productivas de algunas comunidades en torno al turismo. Aspecto que beneficiaría a ambas partes, antes en conflicto polar, y actualmente en mayores condiciones de negociación. No en todos los casos se presenta la misma realidad en relación al Estado y sus instituciones. Para el caso de los Wiritray, podemos observar, un reconocimiento en principio con el otorgamiento de la personería jurídica, y el apoyo al desarrollo de actividades orientadas al turismo. Las comunidades Huenchupan y Tacul se encuentran en proceso de conformación más reciente. La primera con problemas en torno al establecimiento en la zona por la oposición familiar existente. Se encuentran de todas maneras, aquellos que actualmente “retornan” al territorio, participando de las reuniones organizadas por los participantes del co-manejo en el Parque. Los segundos, están en conflicto, recientemente resuelto, con el Municipio, además de encontrarse reclamando un territorio que tiene un valor inmobiliario y turístico muchísimo más alto. Podríamos deducir que las capacidades de negociación aunque en términos generales son mayores actualmente, son diferenciales para cada uno de los casos.

La relación entre el estado y las comunidades, por su historia, no es sencilla, dado que la provincia nunca había presentado políticas de reconocimiento, y mucho menos de apoyo a los pobladores que se adscribieran como indígenas. Ahora el turismo étnico pasa a ser una fuente de ingresos para el Municipio, a la vez que facilitaría el acceso a los recursos que garantizarían la reproducción social de las comunidades que retornan a sus territorios originarios, así como aquellas que permanecen en las ciudades luego de las migraciones rurales-urbanas que se dieron sobre todo en la primera mitad del siglo XX.

En el caso de las organizaciones urbanas, su distancia geográfica con los centros que presentan un mayor atractivo turístico (actualmente están asentados en el “Alto” de Bariloche), los pondría en una situación estructuralmente desfavorable para la orientación de sus actividades al turismo.

2. Co-manejo

La política de co-manejo, para el Parque Nacional Nahuel Huapi, es muy reciente. A pesar de tener la experiencia del Parque Nacional Lanin, en el Parque Nacional Nahuel Huapi, están en sus inicios los encuentros entre, pobladores del Parque, abogados de la APN (co-manejo), guardaparques, etc. Esta nueva instancia de diálogo, “control” y cuidado compartido, podría resultar positiva, y generar una instancia que presente igualdad de condiciones de los participantes y una tendencia hacia la disminución de las asimetrías históricas. Para que esto se lleve a cabo consideramos que es necesario que dentro del organismo se genere un cambio en torno a la institucionalidad vigente, y se establezca un espacio de opinión y participación claro por parte de las comunidades.

Planteamos esto, pensando que no debemos perder de vista, que la participación de las comunidades en el co-manejo del Parque, no deja de estar limitada a las comunidades que lograron obtener un “reconocimiento” por parte del Estado.

3. Re-adscripción

Coincidimos con la propuesta de Vázquez (2000), cuando plantea el contexto argentino posdictatorial como un contexto político que da la posibilidad de surgimiento de algunos canales de participación política de los pueblos indígenas. Esto les permite a los sujetos reivindicar su calidad de aborígenes e insistir en su derecho a la propiedad de las tierras: “las identidades ocultadas (...) son recuperadas por los gobiernos pos dictatoriales recientes en el marco de una nueva modalidad de visibilización de la población” (Vázquez 2000: 135).

Esta posición nos ayuda a pensar las identidades étnicas, desde una perspectiva no sólo local, sino regional, vinculando las políticas del Estado Nacional, con las de las Instituciones que se encuentran en los distintos territorios que lo componen. Podemos observar tanto los cambios institucionales, como los procesos etnopolíticos, inmersos en una coyuntura jurídica (reforma de la constitución nacional de 1994) que facilitaría, por lo menos en lo formal, la apertura de un nuevo escenario de discusión y relación entre el Estado y los Pueblos Originarios. Y es en este contexto en el que podemos pensar una “revisualización” de las identidades étnicas, por parte de las instituciones que históricamente abogaron por políticas y prácticas de exclusión de estas mismas poblaciones.

Pensando entonces las identidades en construcción diléctica (hegemónicas-contrahegemónicas), podemos observar las transformaciones en la configuración de las relaciones sociales y las actividades productivas, tanto en el caso de las comunidades (formadas o en formación) rurales, como en los pobladores mapuches.

Los casos analizados nos permiten visualizar las heterogeneidades existentes en los procesos de readscripción étnica.

En el caso de las comunidades rurales la reivindicación étnica se construye principalmente en relación directa con la recuperación del territorio ancestral. Esto sería aplicable para el caso de las comunidades Wiritray, Huenchupan y Tacul, teniendo en cuenta los diferentes estadios de conformación como comunidad. Es importante entonces no perder de vista la inevitable relación (que siempre ha sido asimétrica, y parecería estar generando un cambio) que las comunidades indígenas tienen para con el Estado Nacional Argentino.

Diferente es el caso de las organizaciones mapuches urbanas, para quienes la re-adscripción étnica se encuentra ligada a la participación política, teniendo como eje de las demandas étnicas, una relación histórica con el Estado Nacional, de exclusión/expulsión, y constituyéndose como miembros de un “pueblo originario” en el contexto de la ciudad.

Bibliografía

- BANDIERI, S. (1993). *Actividades económicas y modalidades de asentamiento*. En: S. BANDIERI, O. FAVARO y M. MORINELLI (comps.). "Historia de Neuquén". Plus Ultra. Buenos Aires.
- BARI, M. C. (2002). "La cuestión étnica: aproximación a los conceptos de grupo étnico, identidad étnica, etnicidad y relaciones interétnicas". Cuadernos de Antropología social N° 16. Año 2002. Sección Antropología social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- BARTH, F. (comp.) (1976). "Los grupos étnicos y sus fronteras". Fondo de Cultura Económica, México.
- BARTOLOME, M. A. (1997). *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*. Siglo XXI- Instituto nacional indigenista. México.
- BARTOLOMÉ, M. A. (2006). "Los laberintos de la identidad". Procesos identitarios en las poblaciones indígenas. Revista Avá N° 9
- BARTOLOMÉ, M. A. (2003). "Los pobladores del "desierto". Genocidio, etnocidio y etnogénesis en la argentina". Cuadernos de antropología social N°18. Sección de Antropología social. Facultad de Filosofía y letras- Universidad de Buenos Aires.
- CARDOSO DE OLIVEIRA, R. (1992). "Etnicidad y estructura social", CIESAS, Colección Miguel Othón de Mendizábal, México, D.F.
- CARPINETTI, B. (2005). "De la Expulsión al co-manejo". Editorial de la APN. Buenos Aires.
- DIAZ POLANCO, H. (1995) "Etnia y nación en América Latina". Consejo nacional para la cultura y las artes. México
- JULIANO, D. (1992) *Estrategias de elaboración de identidad*. En: Hidalgo y Tamango (comps.) "Etnicidad e identidad". Centro editor de América Latina, Buenos Aires.
- MENDEZ, L. (2005). "Mi pasado me condena. Chilenos e indígenas en el Nahuel Huapi 1880-1935". En VI Congreso de Historia Política y Social de la Patagonia Argentino-Chilena. 13, 14, y 15 de octubre de 2005. Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".
- RADOVICH, J.C. Política indígena y movimientos étnicos. El caso Mapuche. En: Cuadernos de Antropología Vol4. Universidad Nacional de Lujan
- RADOVICH, J.C. (2004) "Procesos migratorios y economía doméstica en agrupaciones mapuches de río Negro y Neuquén". Ponencia en VII congreso Argentino de Antropología Social. Villa Giardino. Córdoba
- TRINCHERO, H. (2000). "Los Dominios del Demonio". EUDEBA, Buenos Aires.
- VALLMITJANA, R (1999). "Aborígenes en la Colonia Agrícola Nahuel Huapi". Serie "Historias de mi pueblo". En las Jornadas de Historia Rionegrina, Bariloche, Universidad FASTA, Octubre.
- VALLMITJANA, R. "A cien años de la Colonia Agrícola Nahuel Huapi. 1902-2002". Archivo Histórico Regional.
- VALVERDE, S. (2006). "Las condiciones de existencia y las prácticas de reproducción de la población mapuche en las regiones turísticas de las provincias de Río Negro y Neuquén". Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires.
- VALVERDE, S., GARCIA, A., BERSTEN, L. (2008). "Relatos Patagónicos. Historias familiares en la construcción del espacio social en Villa Traful". Editorial Ferreira. Argentina.
- VAZQUEZ, H. (2000). "Procesos identitarios y exclusión sociocultural". Biblos. Argentina.

Diario "Río Negro", 22/09/2007, "*Inspección judicial al asentamiento en Villa Tacul*".

http://www.foja0.com.ar/organizados_nov03.htm

<http://www.bariloche2000.com/article.php?story=20031223051159209>

<http://argentina.indymedia.org/news/2007/09/547987.php>

<http://www.bariloche2000.com/article.php?story=20071105230304422&mode=print>

<http://argentina.indymedia.org/news/2005/09/326390.php>

http://nexus.unq.edu.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=430&Itemid=26

<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-50149-2005-04-24.html>